

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 ALA ACEPTACION DE OFERTA No: 019M DE 2024

PROCESO No: SA24M-83

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: AVILA CONSULTORES S.A.S

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL

VALOR INICIAL: \$86.850.000

ADICION 01- VALOR: \$42.460.000
TIEMPO: UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS-HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024.

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 88.258.887 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN**, identificada con CC. No.1.093.756.407 expedida en los Patios, obrando como Representante Legal de **AVILA CONSULTORES S.A.S**. NIT. **901.444.052-7**, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 019M de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 019M de 2024, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN PENSIONAL**, por valor \$86.850.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio el contrato inicio la ejecución el 18 de Enero de 2024, con plazo de Tres (3) Meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta Abril 17 de 2024 y se encuentra ejecutado en el 48,0%.3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo fundamentado en la necesidad de no interrumpir el servicio y dar continuidad al objeto contractual cuyo alcance es: **REVISION, ESTUDIO, ORGANIZACIÓN, VALIDACION, EJECUCION Y CONSULTORIA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE HISTORIAS LABORALES VÁLIDAS PARA PENSIÓN DE VEJEZ DEL PERSONAL DE PLANTA ACTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM, asignar recursos al contrato inicial, y ampliar el plazo de ejecución. 4) Que la presente adición genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 019M de 2024, en **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 42.460.000)M/CTE**, y ampliar su plazo de ejecución por el término de **UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS MÁS**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA**.VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 019M de 2024 en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 42.460.000)M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$86.850.000) M/CTE**, y contenido en el acápite 1. Especificaciones, del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO VENTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$129.310.000) M/CTE**. **CLAUSULA SEGUNDA**: Adiciónese el Acápite 4, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 019M de 2024, ampliando el plazo en un (1) mes y catorce (14) días más, para una duración total del contrato de **CUATRO (4) MESES y CATORCE (14) DÍAS**, cómputo que se extiende

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

hasta el Mayo 31 de 2024. **CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 019M de 2024 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.02 Concepto: Contratos de prestación de servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 978 del 20/03/2024. **CLAUSULA CUARTA.AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite 3-garantía única de cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. No. 019M de 2024. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 019M de 2024 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **22 MAR 2024**

EL CONTRATANTE



MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA




ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
R.L. AVILA CONSULTORES S.A.S

Revisó y Aprobó: María Angélica Chaparro Quintero, Abogado Actisalud -GABYS 
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM